

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8742

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

El articulo del proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud en la isla de Cuba leído en el Senado, dice así:

Artículo 1.º Desde el día de la promulgacion de esta ley en la *Gaceta de la Habana* cesará en la isla de Cuba el estado de esclavitud.

Art. 2.º Todos los individuos de ambos sexos que sin infraccion de la ley de 4 de Julio de 1870 y su reglamento se hallaren en servidumbre á la promulgacion de la presente, quedarán bajo el patronato de los que fueron sus poseedores, los cuales pasarán de esta condicion á la de patronos.

Este patronato durará ocho años y será transmisible mientras subsista, por todos los medios conocidos en derecho, además de poder renunciarse mediante justas causas.

Art. 3.º En virtud del patronato á que se refiere el articulo anterior, el patrono conservará el derecho de utilizar el trabajo de los individuos manumitidos que queden bajo su tutela, y tendrán las atribuciones que como tutor pueda corresponderles con arreglo á las leyes.

Art. 4.º Serán obligaciones del patrono respecto á los que estén bajo su tutela:

- 1.º Mantenerlos.
- 2.º Vestirlos.
- 3.º Asistirlos en sus enfermedades.
- 4.º Retribuirlos mensualmente con el estipendio que en esta ley se determina.

5.º Darles si fueren menores la enseñanza primaria y la educacion necesaria para ejercer un arte ú oficio.

6.º Alimentar, vestir y asistir en sus enfermedades á los hijos de los patrocinados que se hallen en la infancia y en la pubertad, nacidos antes y despues del patronato mientras éste subsista, pudiendo aprovecharse, sin retribucion, de los servicios de los últimos.

Art. 5.º El patronato de los que se hallen amparados bajo este concepto no podrá transferirse sin traer al mismo patrono el de los hijos menores de doce años y el de su padre ó madre respectivamente. En ningun caso podrán separarse los que constituyan familia, sea cual fuere el origen de ésta.

Art. 6.º El estipendio mensual á que se refiere el art. 4.º será de uno dos pesos para los que constituidos bajo patronato no tengan diez y ocho

años. Estos jornales se entregarán á los padres si fueren conocidos, y en su defecto á la representacion legal que se crea para la formacion de los peculios. Para todos los que pasen de esta edad, el estipendio será de dos pesos mensuales en el primer año del patronato, de dos y medio en el segundo y de tres en el tercero y los restantes hasta su extincion.

El estipendio mínimo que se abonará por los patronos á los que les prestan servicios domésticos y pasen de diez y ocho años será de tres pesos, sin perjuicio de retribuirlos con uno mayor en los casos de mútuo convenio.

Art. 7.º El patronato cesará: 1.º Por extincion mediante sorteo para que concluya definitivamente á los ocho años de promulgada esta ley. 2.º Por acuerdo mútuo del patrono y del patrocinado sin intervencion extraña, excepto la de los padres si fueren conocidos, y en su defecto de las juntas locales respectivas, cuando se trate de menores de veinte años, determinada esta edad en la forma que expresa el art. 15. 3.º Por la renuncia del patrono mediante motivo justo. 4.º Por todas las causas de manumision establecidas en el Código penal, y por cualesquiera otros abusos justificados del patrono, ó por faltar éste á los deberes que le impone el art. 4.º

Todos los que dejen de ser patrocinados disfrutará de sus derechos civiles en las condiciones y dentro de los limites marcados por las leyes del derecho comun, pero quedarán bajo la proteccion del Estado por el término de cuatro años para los fines que señala el art. 9.º

Art. 8.º La extincion del patronato por medio del sorteo á que se refiere el párrafo primero del articulo anterior, comprenderá sólo á los patrocinados á que se contrae el art. 2.º de esta ley, y se verificará por cuartas partes, comenzando al terminar el quinto año del patronato y siguiendo al final de los sucesivos hasta que cese definitivamente al concluir el octavo.

En este sorteo, que será general para toda la isla el día 31 de Diciembre del año en que se haga, los individuos que tengan números más bajos saldrán del patronato, quedando sin embargo bajo la proteccion del Estado por el término designado en los articulos 7.º, 9.º y 12.

Los reglamentos fijarán la forma, método y extension de los registros y empadronamientos que hayan de servir para los sorteos, el modo de celebrar éstos, las condiciones de publicidad, previas y concurrentes de los mismos, y el sistema de sustitucion de los que favorecidos por la suerte

hubieran de ser reemplazados, ó por haber fallecido, ó por no hallarse amparados ya del patronato el día del sorteo.

Art. 9.º Terminado el patronato objeto de esta ley, por consecuencia del sorteo, por renuncia de los patronos, por falta de éstos, ó por mútuo acuerdo, quedarán los patrocinados sometidos á las leyes y reglamentos que impongan la necesidad de acreditar la contratacion de su trabajo ó un oficio ú ocupacion conocidos. Los que fueren menores de 20 años y no tuviesen padres ó los tuviesen en patronato, quedarán bajo la inmediata proteccion del Estado.

Art. 10. La obligacion de acreditar la contratacion de su trabajo á que se refiere el articulo anterior para los que hayan salido del patronato, durará cuatro años, y los que la quebranten, á juicio de la autoridad gubernativa, asesorada de las juntas locales, serán tenidos por vagos para todos los efectos legales y sujetos á prestar servicios en el ejército regular ó al retribuido de las obras públicas.

Trascurridos los cuatro años á que este articulo y el 7.º se contraen, los que hubieren sido patrocinados disfrutará, sin más limitaciones que las del derecho comun, de todos sus derechos civiles y políticos.

Art. 11. Los individuos que estén coartados al promulgarse esta ley, conservarán la integridad de sus derechos como tales coartados, y sus relaciones con el patrono se establecerán por mútuo acuerdo, aprobado por la junta local ó provincial respectiva, sobre la base de los derechos y obligaciones que la misma determina.

Art. 12. Todos los individuos de ambos sexos que en virtud de lo dispuesto en la ley de 4 de Julio de 1870 sean libres por haber nacido con posterioridad al 27 de Setiembre de 1868, estarán sujetos á las prescripciones de aquella ley, excepto en todo lo que pueda serles más ventajoso, segun lo dispuesto en la presente.

Los demás libertos, á virtud de la expresada ley de 1870, quedarán bajo la inmediata proteccion del Estado, y obligados á acreditar, hasta que trascurran cuatro años, la contratacion de su trabajo y demás condiciones de ocupación á que se refiere el art. 9.º de la presente.

Los infractores de este precepto serán reputados vagos para todos los efectos legales en el sentido que define la circunstancia 25 del art. 10 del Código penal, y quedarán sujetos á lo preceptuado por el art. 10.

Art. 13. En cada provincia se for-

mará una junta presidida por el gobernador, y en su defecto por el presidente de la diputacion provincial, compuesta de un diputado provincial, uno de los mayores contribuyentes, el juez de primera instancia y el promotor fiscal, siendo los decanos donde exista más de un juzgado, cuya junta vigilará por el más exacto cumplimiento de la presente ley.

En los municipios donde conenga, á juicio de los respectivos gobernadores, y previa aprobacion del gobernador general, se formarán también juntas locales presididas por el alcalde, compuestas del procurador síndico, uno de los mayores contribuyentes, el juez y el promotor fiscal donde los haya, y donde no, de dos vecinos honrados que no fueran poseedores de esclavos al promulgarse la ley, cuyas juntas vigilarán por la observancia de ésta, poniéndose en relacion con las juntas provinciales, á fin de corregir los abusos é infracciones de que tengan conocimiento.

Un reglamento especial determinará el carácter y atribuciones de las expresadas juntas, así locales como provinciales. El ministerio fiscal, en el ejercicio de las facultades que las leyes le confieren ó pueden conferirle, vigilará también por el estricto cumplimiento de la presente; y como representante de oficio de todos los individuos que ésta declara bajo patronato, se querellará y dará noticia en forma á las autoridades judiciales y administrativas de cuantos abusos é irregularidades tenga conocimiento por su propia inspeccion, por la de sus agentes ó por denuncia ajena.

Art. 14. Para la formacion de los peculios á que se refiere el art. 6.º, los patronos harán entrega mensual de los estipendios de menores que hayan perdido sus padres ó no los tengan en las fincas, á las juntas locales creadas por el articulo anterior. Estos peculios se centralizarán en las juntas provinciales, y serán entregados á sus dueños cuando se hallen en la plenitud de sus derechos civiles.

Los reglamentos determinarán en qué casos y con qué condiciones dichos peculios habrán de ingresar en la caja ó cajas de ahorros.

Art. 15. Se entenderá que son menores para los efectos de esta ley los que no hayan cumplido 20 años, si la edad puede justificarse, y en caso contrario se deducirá ésta por las juntas locales, en vista de las circunstancias físicas del menor, previo informe pericial.

Art. 16. Los patronos no podrán imponer en ningun caso castigo alguno corporal á los patrocinados, ni aun bajo pretexto de mantener el ré-

gimen y disciplina del trabajo dentro de las fincas. Podrán, si, disminuir los estipendios mensuales proporcionalmente á la falta de trabajo del retribuido; pero de las sumas que este castigo pecuniario produzca se formará un fondo, destinado por cada patrono á recompensa y premio de los demás trabajadores patrocinados que lo merezcan.

Las juntas locales y provinciales vigilarán muy especialmente por la exacta observancia de esta disposicion.

Art. 17. Los patrocinados á que se refiere el art. 2.º de esta ley estarán sometidos á los juzgados y tribunales ordinarios por los delitos y faltas de que fuesen responsables con arreglo al Código penal, exceptuándose de esta regla los delitos de rebelion, sedicion, atentado y desórdenes públicos, respecto á los cuales, si se cometen mientras subsista el patronato, serán juzgados por la jurisdiccion militar.

Art. 18. Los reglamentos á que esta ley se refiere deberán formarse por el gobernador general de la isla de Cuba dentro de los treinta días de promulgada, remitiéndose por el primer correo á la aprobacion del Gobierno, que resolverá definitivamente lo que corresponda en un plazo igual, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno.

Art. 19. Quedan derogadas todas las leyes, reglamentos y disposiciones que se opongan á la presente ley, sin perjuicio de los derechos ya adquiridos por los esclavos y libertos, conforme á la de 4 de Julio de 1870 en todo lo que no esté expresamente modificado por los articulos anteriores.

Madrid 4 de Noviembre de 1879.º
—El dictámen de la comision del Congreso contestando á la comunicacion del gobierno en la que se da cuenta del proyectado enlace de S. M. el rey, dice así:

«Señor: Muy satisfactorio ha sido para el Congreso de los diputados oír la comunicacion que por medio de su gobierno mandó V. M. se dirigiese á las Cortes poniendo en su conocimiento lo que ha determinado contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa Maria Cristina.

El Coagreso en su perseverante adhesion á la monarquia y acendrado amor al rey, no solo facilita á V. M. por sucesos tan venturosos y que ha de contribuir á vuestra dicha doméstica y á la perpetuidad de la dinastia, sino que abraza la conviccion más profunda de que vuestra real determinacion, afianzando las instituciones representativas y consolidando la paz pública, base esencial de la civilizacion y de la prosperidad y grandeza de la patria, será una garantia más para un trono guardado ya por el amor, el respeto y la confianza de un gran pueblo.

— 198 —

siguiente caer en mano de alguno de estos vigilantes; pero estaba resuelto, en tal caso, á hacer uso de sus armas. Apenas anduvo unos cincuenta pasos, cuando llegó á distinguir, á través del bosque, uno de los ladrones sentados en el césped y apoyada la espalda en el tronco de un árbol.

Reconoció Hector á Biscot y echóse boca abajo con el dedo en el fiador de su carabina. Mas observando á los pocos segundos la profunda inmovilidad del bandido, levantó la cabeza con cuidado y se deslizo por la yerba como una serpiente.

Biscot, cerrados sus ojos, la barba sobre el pecho y las manos cruzadas devotamente en sus rodillas, imitaba en un todo el ejemplo de su capitán.

—Duerme, mi bravo Biscot,—murmuró Hector para sí,—me hubiera repugnado romperte la cabeza, á ti que sabes desempeñar de

— 299 —

una manera tan trágica un papel cómico. Deja que tu gran sable furco repose pacíficamente en su vaina, y permíteme rogar á Dios me conceda la gracia algun día de volverte el susto que me hiciste sufrir.

Biscot no se tomó el trabajo de responder á un discurso que no escuchaba. Roncaba dignamente manteniendo la inmovilidad del granito. A los treinta pasos, Hector, ya libre de su vista, incorporóse, y emprendiendo su marcha á través de la espesura, corrió en direccion de la calzada, que alcanzó en breve.

VIII.

ORRESTES Y PILADES.

Apenas hubo andado el joven fugitivo unos quinientos pasos en la direccion de Carpentras, cuando dis-

— 202 —

demasiado á esos ladrones de que me hablais, por lo cual si abanzais un solo paso, me obligareis, contra mi deseo, á abrasaros la cabeza.

Encontró Hector muy extraña aquella manera de agradecer un servicio que queria prestar; iba ya á responder en terminos acres, cuando reconoció al inspeccionar su persona, que llevaba aun puesto el uniforme de la profesion, esto es, una carabina al hombro un cinto cargado de puñales y pistolas, con un gran cuchillo de caza suspendido al costado.

—Caballero, dijo entonces ruborizándose,—no soy lo que suponéis. Mas tarde tendreis la conviccion de ello. Si no por vos, hacedlo siquiera por esa niña que nos escuchas. Retroceded en vuestro camino. Aquí están mis armas: si os engaño, á la primera sospecha sois libre de levantarme la tapa de los sesos.

Hablaba el joven con una estrema

— 195 —

opiparamento antes de emprender la marcha y solo se cuidaron de entretener el tiempo caminata; aperciéronse de que se habían escamoteado la ruta que debían pensar en atacar el campamento en pleno día. Por lo tanto, fué necesario buscar una banda se alzó la noche. El bergués se encontró en el vecindario de Carpentras, donde el hermano Juan á sus órdenes bosque, que ofreció hospedaje á la banda.

—Siquiera por entretenimiento, por presentarse ocasion de dar un golpe aprovechado. Cuando el sol estuvo á bastante altura, tendiéronse los bandidos sobre la yerba, á la sombra; el hermano Juan estacionó dos vigilantes para evitar toda sorpresa, y toda la banda, abrumada por el calor, no

Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1879.—Cánovas, presidente: Groizard, Argumosa, duque de Almenara Alta, marqués de Trives y Esteban Collantes, secretarios.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Nueva-York, 5.—Un despacho de la Habana que publican los periódicos de esta capital, dice que los dicitos de Manzanillo y las Tunas han quedado completamente pacificados.

Paris, 5.—Los boletines financieros de los periódicos de esta tarde dicen que en el mercado de hoy se hablaba de serias dificultades en el arreglo de cuentas, sobre operaciones de algunos valores especiales.

Roma, 5.—El gobierno ha acordado tomar serias medidas en Sicilia y reforzar la guarnición de aquella isla, en vista del aumento que ha tomado el bandolerismo allí y de los sucesos que se han llevado á cabo últimamente.

San Petersburgo, 5.—Los tribunales de Kieff han sentenciado á prisión perpétua á varios reos por haber formado una sociedad secreta, cuyo objeto era derribar el orden político de Rusia.

Gacetillas.

—La caridad.—La hermandad de labradores ha iniciado y está realizando por medio de comisiones una suscripción entre todos los labradores de Córdoba para enviar auxilios á los que han sufrido las consecuencias de la inundación en las provincias de Levante. Ayer empezó la colecta, y según nuestras noticias iban reunidos más de tres mil reales.

—Gran fiesta.—Esta tarde se verifica en el circo taurino de Córdoba la corrida de Beneficencia que tenemos anunciada. Todo promete unas horas deliciosas. Los tres espadas cordobeses estarán encargados de la lidia, lo cual no suele realizarse muy á menudo, con sentimiento de los aficionados, y estos espadas son además de cordobeses los muy renombrados *Bocanegra* y *Lagartijo*, y *Manusi*, bastante conocido ya, cuyos diestros, como todos, trabajan gratuitamente. Los toros deben ser buenos, puesto que no han escondido la cara, y se presentan hoy por la mañana á las ocho al público en el encierro. Las moñas que lucirán esta tarde son regalo de lindísimas señoritas. Las banderillas serán lujosas, y los arrastres se harán por las jacas que ha ofrecido *Rafael Molina*: como si todo esto no fuera bastante, y la circunstancia de lidiarse ocho animalitos, y la de presentarse el aplaudido *Caniqui* y los celebrados niños de Córdoba, todavía tendrá esta fiesta el mayor de los atractivos, que es el de estar encomendada á las Damas la presidencia y que estas ocupen con tal motivo el palco principal. Estas cosas reunidas harán que sea la concurrencia numerosísima, como ya se ha conocido desde hace algunos días por la demanda de localidades, y al mismo tiempo que ofrecen un espectáculo pocas veces visto, imponen también á los espectadores deberes que el sensato pueblo de Córdoba es-

tamos seguros de que sabrá cumplir. El respeto debido á las Señoras que presiden y la consideración de que los lidiadores esponen su vida para socorrer y amparar á sus hermanos desgraciados, no hay duda de que eliminarán de la fiesta de esta tarde los dicitos y palabras de color subido que para algunos son sin saber por qué la sal y la pimienta de las corridas de toros.

—El vigia.—Se dijo que una boleara dió muerte al tenor Stagno.—Pobre chica! El caso es—que él se encuentra bueno y sano.

—Espectáculo.—El drama «La huérfana de Bruselas» llevará esta noche mucha concurrencia al Teatro principal.

—Efecto contrario.—La pipa que conduce á la fábrica del guano ciertas cosas que se lleva de las casas, regó anteaer tarde con su contenido la plazuela de la Magdalena, en la que dejó un buen rastro. El municipal del distrito sabemos que ya ha cumplido con su deber dando parte del caso, y no dejará de ponerse remedio á un mal que no tendrá gracia que se repita.

—Buenas obras.—El Círculo Católico de Obreros de esta capital ha socorrido durante el pasado mes de Octubre á diez y ocho socios obreros enfermos, invirtiendo entre médicos, botica y cantidades abonadas á los mismos quinientos cuarenta y seis reales.

—Moñas.—Segun hemos entendido, los colores que lucirán las que han regalado las señoritas de la Sección de damas de la Sociedad Económica cordobesa para la corrida de hoy serán los siguientes: la de la Srta. de Vargas, rosa y blanca; la de la Srta. de Ramirez de Arellano, celeste y blanca; la de la Srta. de Hacar, encarnada, azul y blanca; la de la Srta. de Fournier, grana; la de la Srta. de Molada, grana y verde mar, y la de la Srta. de Cañete, rosa. Todas llevan además varios adornos, compitiendo en variedad y buen gusto.

—Lance.—En la herrería del horno del Duende se presentó ayer por la mañana un individuo embriagado que pocos días antes había sido despedido por el maestro, al que pedía ayer trabajo. Como este no le atendiera, aquel empezó á sacar piedras que al efecto llevaba en los bolsillos á arrojárselas al maestro, que le respondió con un ladrillazo, haciéndole una herida en la cabeza. Curado de primera intencion en la casa de socorro, uno y otro están á disposición del juzgado. Está visto que nadie se halla seguro ni aun en su casa.

—Orden público.—En toda la semana anterior ha auxiliado el cuerpo de vigilancia á dos heridos y un contuso, ha recogido dos armas prohibidas y preso á los que las llevaban, y ha detenido á un individuo por robo, á otro delincuente, á dos reclamados por la autoridad, y á siete escandalosos. Como se vé no han perdido el tiempo.

—Bocanegra y Lagartijo.—Es tanto más de agradecer el rasgo plausible de estos diestros trabajando esta tarde, cuanto que uno y otro se encuentran enfermos, especialmente el primero que se halla muy mal de la vista, pero que aun así no ha querido escusarse de esta buena obra. Si ya no

tubieran ambos muchos motivos para contar con el afecto del público, lo sería y mucho el trabajar gratis y enfermos.

—Liga de contribuyentes.—Nada hemos publicado acerca de las reuniones que se han verificado en Madrid de las Ligas de España, porque reservamos este asunto á un testigo presencial y amigo nuestro que nos ha ofrecido ocuparse estensamente de él.

—Suscripción.—El miércoles probablemente quedará cerrada la que se está recolectando por la Liga de contribuyentes y varios gremios para socorro de las provincias inundadas. Lo que advertimos á las personas que quieran tomar parte en esta buena obra.

—Subasta.—El quince se subasta en el juzgado de la izquierda una suerte de tierra llamada Salina Nueva ó Reina, término de Aguilar, por el tipo de doce mil doscientos once pesetas y sesenta y ocho céntimos, y la casa enclavada en ella por el de cuatro mil ochocientos ochenta.

—Efemérides.—Hoy.—304.—Muere S. Teodoro.—1441.—Juan I dá á Antequera el título de ciudad.—1606.—Conspiración de los barriles de pólvora en Londres.—1841.—Nace el príncipe de Gales.—MAÑANA.—1407.—Conclusion de la campaña contra los moros y vuelta á Sevilla del infante D. Fernando.—1494.—Muere Enrique IV el impotente.—1674.—Muerte de Jhon-Milton, célebre poeta inglés.—1809.—Espantero sienta plaza en el regimiento de Ciudad Rodrigo.—1836.—El general carlista Gomez entra en Ecija.—1867.—Depositase en Atocha el cadáver del ilustre general O'Donnell.

—La hora.—Recordamos á nuestros lectores que la corrida de esta tarde empieza á la una y la plaza se abre á las once.

—Vaya.—Parece que cerca de la calle de Letrados se vá á establecer un cafetín á estilo de los que hay cerca de la Corredera.

—Almoneda.—Mañana la habrá en el Monte de Piedad de las alhajas cuya lista se publicó ayer en el DIARIO.

—Conferencia agrícola.—Hoy tendrá lugar la segunda en el local de la Diputación provincial. Se halla á cargo del ilustrado catedrático del Instituto D. Manuel Burillo.

—Losas.—Ayer se hallaba también muy adelantada la colocación de aceras en las avenidas á la plazuela del Indiano.

—Sacramental.—La de la Purísima Concepción celebrará hoy en la parroquia de la Agerquia aniversario solemne por el alma de sus consocios difuntos.

—Notable.—El Sr. D. José María Muñoz, que ha dado más de cuarenta mil duros para las víctimas de las inundaciones, es natural de Cabezueta en la provincia de Cáceres, y padre del apreciable jóven que se unió recientemente en matrimonio con una de las elegantes hijas del Sr. Barón de Fuente de Quinto, nuestro estimado amigo. El Ayuntamiento de Orihuela colocará una lápida con su nombre en el salon de sesiones.

—Tiene valor.—Los fijadores de los Teatros de esta capital han prestado gratuitamente este servicio para

la corrida de toros de esta tarde. Este rasgo es digno de conocerse.

—Ingresos.—Hasta el treinta y uno de Octubre se habían recaudado en la sucursal del Banco de España en esta capital para socorro de las comarcas inundadas mil quinientas diez y nueve pesetas y setenta y un céntimos.

—Extractos.—Se han publicado en el periódico oficial de esta provincia los extractos de los acuerdos de la Comision permanente hasta mediados de Julio último.

—Quedó en el principio.—Anteaer noche empezó á arder el interior de la chimenea de una casa en el Campo de la Merced. Afortunadamente fué estinguido el incendio por los vecinos de la casa en poco tiempo, y el cuento no pasó adelante.

—Los días.—En la semana anterior ha habido de todo, puesto que si la guardia municipal no ha tenido necesidad de detener escandalosos, ni embriagados, ni otros por cosas peores, contentándose solo con una infracción, ha tenido en cambio necesidad de auxiliar tres heridos, lo cual no tiene mucha gracia que digamos.

—Exclaustrado.—D. José Adrian Rodriguez, corista que fué del convento de San Pablo de esta ciudad, ha sido rehabilitado en el derecho á la percepción de tres reales diarios como pensión del Estado.

—Notables décimas.—Toda la prensa, segun dice *La Correspondencia de España*, ha dado cuenta del éxito obtenido por el eminente poeta Grilo, en la funcion que *La Farmacia* dispuso en el Español, por sus décimas á la inundación. Desde el rey hasta el último espectador aplaudieron conmovidos la galanura de la frase y el sentimiento de los pensamientos que encierra cada décima da esta joya del vate cordobés.

—Cancelacion.—Se ha mandado proceder á la de una lámina de 46523 rs. 16 maravedis perteneciente al E. señor D. Lope Valero y Hoces, duque que fué de Almodovar; otra de 5931 reales perteneciente á la segunda capellania de D. Bernabé Curado de Velasco y hermanos, en Lucena; otra de 4400 reales y 14 maravedis de la capellania que fundó D. Gabriel Curado de Velasco en id.; otra de 11160 reales de la que fundó D. Bartolomé Curado de Velasco y hermanos, en id.; otra de 15440 reales de la fundada por Juan Jimenez Romero, en Baena; otra de 13539 reales y 10 maravedis de la fundada en referida ciudad por Juan Antonio de Cabrera, y otra de 9208 reales y 7 maravedis de la creada en la parroquia de S. Lorenzo de Córdoba por Antonio Delgado. La declaración la hace la Direccion de la Deuda por no resultar en sus libros registros de emision que los interesados hayan presentado las correspondientes relaciones documentadas conforme á lo dispuesto en el art. 7 de la ley de 21 de Julio de 1876.

—Convite.—En uno ofrecieron á un jóven una raja de queso de Rochefort, y dijo discretamente:—Dispensen ustedes: no estoy bastante civilizado para comer esta podredumbre.

—Las noches.—La gerte que ve la ha dado algo que hacer á los serenos en la semana anterior; puesto que además de prender tres individuos por

robo y dos indocumentados, han recogido doce armas prohibidas.

—Precio medio.—El de algunos artículos de consumo en esta provincia durante el mes de Setiembre próximo pasado fué el siguiente: Trigo, veinte y una pesetas ochenta y cuatro céntimos el hectólitro; maíz diez y siete y setenta y uno; conteno catorce y treinta y dos; cebada diez con diez; kilogramo de garbanzos cincuenta y siete céntimos; de arroz, cuarenta y cuatro; de paja cuatro; de tocino dos pesetas y cincuenta y seis céntimos; de carne de vaca una cuarenta y siete; de carnero una diez y seis; litro de aceite ochenta y ocho céntimos; de aguardiente ochenta; de vino cuarenta y uno.

—Premio.—En el certámen literario de Gerona ha obtenido el premio extraordinario una poesia á Lepanto del Sr. Alcalde Valladares.

—Más pescado.—En la calleja de San Juanes, y en la casa que dá frente á su entrada, se ha establecido nueva frituria de pescados á estilo de los puertos, y de los famosos soldados de Pavia á la sevillana. A los aficionados á los animalitos de mar les ha llegado su vez.

—Nada sabemos.—Dice un periódico que firman una esposicion los labradores andaluces para que se sostenga el pequeño impuesto protector que grava los trigos extranjeros.

—Bien venido.—Ha llegado á esta capital el profesor oculista Don Francisco Soler, de Lérida, muy conocido en Córdoba, donde ya ha residido algunas temporadas practicando algunas operaciones de la vista con acierto lisonjero. Viva en el antiguo parador del Carmen, calle de San Pablo, donde recibe consultas todos los días hasta el veinticuatro del corriente.

—Expediente.—En el promovido por D. Mariano Hidalgo, apoderado de D. Francisco Javier Guajardo, reclamando el crédito de cinco mil quinientos reales por el vínculo que fundó en Córdoba Juan del Puerto; la direccion de la deuda ha acordado la caducidad con arreglo al artículo segundo de la ley de veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.

—Telégrafos.—En los exámenes para ingreso en el cuerpo, iban aprobados en el primer ejercicio noventa y seis aspirantes.

—Montes.—Por quince días á contar desde ayer se anuncia la subasta del aprovechamiento de bellota de la dehesa boyal de Pozoblanco, para treinta cerdos de engorde. El acto tendrá lugar en aquellas casas consistoriales.

—Patente.—En la «Gaceta» del día tres se publica una relacion de las patentes de invencion de que se ha tomado relacion en el Conservatorio de Artes, en la que figura una expedida en cinco de Agosto á favor de nuestro laborioso amigo Don Santos Maria Pego, por la construccion de unos aparatos destinados á la elevacion de aguas y otros usos.

—Relaciones.—Para el cuatro de Diciembre se admiten en Rute para formar el apéndice al amillaramiento.

—Pensamiento.—La importancia de algunas personas suele medirse desgraciadamente por el número de sus enemigos.

— 196 —

tardó mucho en dormirse. Hecctor, que ha sido unido á él, se dio cuenta de que primiesen al sueño, abrió la boca apoyado de espaldas en la encina, teniendo á su lado un pequeño movimiento, paseó en derredor suyo. Por toda respiración de los dormidos, se regañaba con regañones, ocasion que para de la ocasión que parecía haberse incorporado al fin. Incorporóse con un silencio que le hizo para estar dispuesto á salir de ella en caso de cogió sus pies y se echó sobre las rodillas, más manos, principió á caminar en esa forma por medio de los acostados y dormidos ladrones.

El ermitaño jefe ocupaba uno de los extremos de aquel improvisado vivac: recostado sobre un delantal donde la yerba era espesa y

— 201 —

Sacado de su reposo por las violentas sacudidas que imprimían al carruaje los corceles, asomó la cabeza por la ventanilla un caballero, mirando en derredor de sí para ver lo que ocurría. una niña de tierna edad, acurrucóse sobre los cogines del vehículo, deslizando su rostro infantil bajo el brazo del viajero y examinando al aparecido con aire de sorpresa. Aproximándose entonces el jóven políticamente descubierto y saludó.

—Caballero,—dijo con voz un tanto sofocada,—guardaos de pasar más adelante pues encontraréis en el bosque que está al extremo del camino una partida de ladrones, los cuales os pueden hacer sufrir un mal rato.

El hidalgo miró á su interlocutor de la cabeza á los pies, y sacando de una bolsa del carruaje una larga pistola, mostró su negro cañon por la portezuela, diciendo:

—Señor mio, pareceme conoceis

— 200 —

tinguió un carruaje con dos caballos de tiro que avanzaba al gran trote. Sin vacilar un segundo, corrió al encuentro de la carroza y gritó al cocheró se detuviese.

El auriga, que no podia esperar encontrarse de improviso con un hombre armado hasta los dientes en medio del despejado arrecife, perdió la cabeza, y contentiéndose las riendas con una mano azotaba el tiro con la otra. Los caballos, contentidos y castigados á la vez, empezaron á encabritarse, y haciendo vacilar el coche á derecha é izquierda, amenazaban precipitarle en los fosos ó ir á chocar en algun monton de pedruscos.

Entretanto no dejaba de gritar Hecctor; el cocheró por su parte seguía en su misma faena. Mas cuando vió junto á la carroza al que habia tomado por un bandido, el pobre hombre encomendó su alma á Dios, dejando caer la fusta de sus temblorosas manos.

— 197 —

suave, dormía con la cabeza apoyada en los brazos. Enanchado en el robusto pecho por su potente respiracion, alzábbase y se deprimía á intervalos iguales: tranquilo é indolente, semejava á un antiguo faucon sorprendido por el sueño en el instante de acechar al paso alguna ninfa.

Detívose Hecctor unos segundos para contemplar aquel sosegado y audaz bribon.

—¡Qué mentis mas patente al sueño de los justos!—dijo para sí el jóven.

Y sacando de su bolsillo el extremo de un papel, escribió con lápiz algunas palabras que firmó con su nombre: hecho lo cual, y después de haber suspendido el papel en la espina de un zarzal próximo, continuó avanzando arrastrándose por el suelo.

Ignoraba el jóven en qué direccion habia situado el hermano Juan los dos centinelas, y temia por con-

Derechos pasivos.—D. Oro Benito de las Cuevas, viuda de don Pablo Murillo, Registrador que fué de la Propiedad de Hinojosa del Duque, ha sido declarada con derecho á la percepción de trescientas setenta y cinco pesetas anuales como pension por los servicios prestados por su difunto esposo.

Traslacion.—Parece que han quedado sin efecto las órdenes de traslacion á Sevilla del director de la sucursal del Banco de España en Málaga nuestro distinguido amigo y paisano don Manuel de Lara y Cárdenas.

Trigo.—Su precio medio durante el último decenario ha sido en la Huelva once pesetas cuarenta y un céntimos, y en Rute doce y sesenta y dos.

Ferrocarril.—Se proyecta uno que partiendo de Espeluy, en la línea de Madrid á Córdoba, pase por Jaen, Torrecampo, Torredongimeno, Martos, Alcaudete, y termine en Alcalá la Real.

Circular.—Por una del cinco se dá por el Sr. Gobernador el plazo de tres dias á los alcaldes de la provincia para pagar sus descubiertos por suscripción á la GACETA.

El mundo al revés.—Se habla en Madrid de una corrida de toros en que sean lidiadores todos los que hacen revistas taurinas y escriban las de esta funcion los más afamados lidiadores: el producto de corrida y revistas, que no sería poco, se destinaria á las provincias inundadas.

Contribuciones.—Del trece al diez y siete se recaudarán las de Espeluy, y del doce al diez y siete las de Santaella.

Proyecto.—El ministro de Gracia y Justicia ultima los trabajos para terminar el proyecto de Código penal, que ha de presentar á las Cortes, segun creen algunos, en la presente legislatura.

Dimision.—Corrian en Sevilla rumores de que tal vez no se admitirá la dimision de aquel Municipio.

Sea.—La compañía Frigerio, mal recibida en Málaga, ha pasado á Granada.

Correos.—En la Administracion de Madrid se halla detenida por falta de franqueo una carta dirigida á Lucena á D. Pedro Muñoz, y otra á Don Candido Aguilar, Carlota.

Velada.—Una artistico-literaria se habrá celebrado anoche en Sevilla preparada por los estudiantes de la Universidad á favor de las víctimas de las inundaciones.

Aniversario.—Ayer tuvo lugar la muerte en mil ochocientos setenta y tres del esclarecido poeta cómico D. Manuel Breton de los Herberos.

Licitacion.—El veinte y cuatro se subastan en Málaga quinientos metros de manguera claveteada para las bombas contra incendios.

Desgracia.—La guardia civil de Ardales ha recogido el cadáver de José Garcia Rodriguez, que murió de la caída de una caballería que montaba.

Plazo.—El doce espira el señalado para admitir solicitudes á las escuelas publicas vacantes en la vecina provincia de Málaga.

Efectos.—Los de hierro y bronce se subastan el veinte y uno en las minas de Almaden.

Producto.—A siete mil cuatrocientos reales asciende el de la velada dada á favor de las víctimas de Levante ha celebrado el Centro Mercantil de Sevilla.

Vapor-correo.—Mañana saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y Cuba.

Esparto.—El veinte se subastan en el gobierno de Jaen dos mil quinientos quintales de esparto de la dehesa Guadiara, en seis mil doscientas cincuenta pesetas.

D. Rafael Ruiz	1
D. Maria Zamorano	1
» C. Garcia	1
D. Rafael Rodriguez	1
D. Juana Serrano	2
D. Antonio Diaz	4
» Manuel Muñoz	1
» Antonio Alouso	2
» C. G.	1
D. M. Josefa Hoyo	1
D. Andrés Fuentes	4
» Antonio Salado	1
D. Rafaela Suarez	1
D. Francisco Alvarez	1
» Bernardo Ruiz	1
» Antonio Villoslada	1
» Antonio Hoyo	4
» Ventura Dávila	10
D. Angela Fernandez	1
D. Manuel Perez	2
D. Maria de los Angeles	2
Varios donativos	2
Id. id.	2 56
Id. id.	2 75
D. José Maria Clot	10
» Pablo Bruzo	13
» Rafael Conde	10
D. Maria Ramona Uranga	10
D. Manuel Alcaide	10
D. Josefa Criado	12
Una bienhechora	20
D. Antonia Mora	4
Varios donativos	6 56
D. Ramon Rodriguez Rosales	8
» Pio Navarro	20
D. Josefa Rivas	4
» Maria Galindo	2
D. José Miguel Gimenez	2
» Rafael Moreno	1
» Sebastian Ponte	4
» Rafael Barrios	1
» Rafael Carrasco	1
» Rafael Collantes	1
D. Dolores Arjona	1
D. Miguel Dieguez	1
» Eduardo Campos	1
D. Maria Ortiz	1
» Maria Fernandez	1 20
D. Rafael Gomez	1
» José Martinez	1
» Antonio Gutierrez	1
D. Rosario Carreras y 2 vecinas	1
D. Antonio Valenzuela	2
D. Maria Antonia Cuenca	1
D. Mariano Jaen	1
D. Josefa Medina	1
D. Antonio Luque, Pbro.	10
D. Maria Trinidad Luque	8
» Josefa Jurin	4
» Carmen Soto	4
» Ana Valero	2
D. Manuel Alcaide	1
» Juan B. Rodriguez	1
» Ventura Fernandez	1
» Juan Palafox	1
D. Maria Fernandez	1
» Dolores Serrano	1
D. Rafael Prados	1
» Francisco Blanco	2
» José Redondo	1
» Juan Gutierrez	1
» Rafael Bueno	1
Varios donativos	15 21
» Antolin Crespo	20
» Francisco Sanchez	4
D. Filomena Tejederas	1 50
» Carmen Lopez	1
D. Rafael Hernandez	3
» José Rodriguez	1
D. Maria Montesinos	1
D. Rafael Rodriguez	1
D. Maria Sanchez	1
» Rafaela Lopez	10
» Isabel de Castro	1
D. Eusebio Perez	2
» Luis Villalva	2

Suma 15183 39
(Se continuará.)

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	365	85
Puente.	836	30
Pretorio.	557	49
S. Sebastian.	274	90
Tejares.	584	09
Matadero.	796	62
TOTAL.	3415	25

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro.	1469	04
A la provincia y municipio.	1469	03
Adicionadas.	477	18
TOTAL IGUAL.	3415	25

Córdoba 7 de Noviembre de 1879.— Bartolomé Belmonte.

Boletin religioso.

—Hoy, El Patrocinio de Ntra. Sra., la dedicacion de la Iglesia del Salvador en Roma, y San Teodoro, mártir.

—Mañana, San Andrés Avelino, confesor.

—JUBILLO CIRCULAR.— Hoy y mañana, en la Iglesia Parroquial del Salvador, en sufragio de don Ildefonso Ariza y doña Maria Araceli Hidalgo, por sus señores hijos.

—Continúa á las oraciones el so-

lemne mes de Animas en las Iglesias Parroquiales de la Magdalena, Salvador, San Juan, Iglesia Hospital de Jesus Nazareno, y en la de San Pedro de Alcántara. Tambien se celebra en la Iglesia Parroquial de San Pedro a la misma hora, los domingos con sermon.

—Octavo y último dia de solemne novena en la Iglesia de los PP. de Gracia, á las cuatro y media de la tarde, en sufragio de las almas de los que han perecido á consecuencia de la inundacion de las provincias de Levante: se cantará el Santo Rosario, seguirá un sermón alusivo, por el R. P. Tomás Collell, Misionero del Inmaculado Coracon de Maria, despues un punto de meditacion de ánimas, concluyendo con los lamentos y un responso tambien cantados.

—Continúa al toque de oraciones en la Parroquial de San Miguel la novena á las benditas Animas del Purgatorio, costeada por su hermandad.

—Octavo y último dia de novena de Animas, en la Iglesia Parroquial de S. Juan, Trinidad, dando principio á las oraciones.

—En la Iglesia Parroquial de San Pedro se celebrará hoy á las diez una solemne funcion á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la que predicará el señor D. Manuel Enriquez.

—En la Iglesia Parroquial del Salvador se celebrará hoy á las nueve una solemne fiesta al Patrocinio de Ntra. Sra., en la que predicará el señor D. Manuel Bravo.

—Hoy á las diez se celebrarán en la iglesia de San Rafael las honras que la hermandad dedica anualmente á sus hermanos difuntos.

—Hoy á las cuatro y media de la tarde tendrán lugar en la Iglesia de San Pedro de Alcántara ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus, con Manifesto, estacion y rosario.

—Hoy á las nueve se celebrarán honras solemnes en la Iglesia Parroquial de San Miguel, en sufragio de los hermanos difuntos de la hermandad de las benditas ánimas. Predicará el señor D. Manuel de Torres. El hermano mayor suplica la asistencia.

—En la Iglesia Parroquial de Santiago se celebrarán hoy á las nueve y media solemnes honras en sufragio de los hermanos difuntos de la Cofradia de las benditas ánimas: predicará el Sr. D. Francisco Ortiz y Carrillo. El hermano mayor suplica la asistencia á este religioso acto.

—Hoy á las ocho y media habrá en la Iglesia de Santa Ana para las hijas de Maria Misa y Comunión, y por la tarde á las cuatro tendrán lugar los ejercicios de costumbre.

—Segundo y tercer dia de novena á Ntra. Sra. de las Montañas, en la Iglesia del mismo nombre, calle de Montero, dando principio á las oraciones.

—Hoy á las diez tendrán lugar en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la iglesia de San Pablo las solemnes honras en sufragio de los hermanos difuntos del Santísimo Rosario. El hermano mayor suplica á todos los hermanos asistan á dicho acto religioso.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.—Mañana, á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.—11 de abono. El magnifico melodrama en tres actos, titulado: *La huérfana de Bruselas*.—La comedia en un acto, nominada: *Las citas*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios 30 rs.—Palcos principales, plateas y de luto, 20.—Butacas con entrada 6 rs.—Butacas de anfiteatro con id., 5.—Delanteras de paraiso con id., 4.—Entrada al piso bajo 4 rs.—Entrada al paraiso, 2 reales.

PLAZA DE TOROS.

Funcion de beneficencia que habrá de verificarse hoy, si el tiempo no lo impide.

Se picarán, banderillearán y estoquearán

SEIS MAGNÍFICOS TOROS

pertenecientes á la renombrada ganaderia de D. Joaquin Castrillon, vecino de Veger de la Frontera.

ESPADAS.—Manuel Fuentes, (Bocanegra), Rafael Molina (Lagartijo), y Manuel Molina, con sus respectivas cuadrillas de picadores y banderilleiros.

Además se lidiarán por la de los jóvenes cordobeses ya conocidos en esta plaza

DOS BRAVOS NOVILOS

de la acreditada ganaderia de D. Inocencia Caldas, vecina de Santaren, que serán muertos respectivamente por los distinguidos espadas Rafael

Guerra (Llaverito), y Rafael Bejarano, (El Torerito).

Los toros lucirán las vistosísimas moñas ofrecidas por las señoras de la Junta de Damas que ocuparán la presidencia de la plaza.

Las banderillas serán extraordinarias, y el arrastre se efectuará por cuatro preciosas jacas debidamente enjaezadas, que su dueño el mencionado diestro Rafael Molina ha ofrecido galantemente para este servicio.

PRECIOS.—Sombra.—Palcos con 25 asientos é igual número de entradas, 240 rs.—Asientos de barandilla con entrada, 16 rs.—Asientos de cajon y arrastradero con id., 16 rs.—Última grada de tendido con id., 10 reales.—Entrada general de sombra, 8 reales.—Sol.—Entrada general, sin distincion de localidades, 5 reales.

Las puertas de la plaza se abrirán á las once de la mañana, dándose principio á la funcion á la una en punto.

Correo de ayer.

CÓRTEES. CONGRESO.

Abierta la sesion del 7 á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor Lopez de Ayala, se dá lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Posada Herrera toma asiento en el segundo banco de la extrema izquierda.

El general Reina anuncia una interpelacion al ministro de Hacienda sobre la pregunta que le dirigió ayer.

El Sr. Carvajal ruega al señor ministro de Fomento se sirva explicar si se han adoptado las medidas oportunas y convenientes para que se lleven á efecto las obras del ferro-carril de Orense á Vigo sin apelar á nueva prórroga, y añade, que hace tres meses se concedió la prórroga á que se refiere y todavia no se han emprendido las obras.

El señor ministro de Fomento explica las medidas adoptadas para que la compañía citada cumpla sus compromisos sin nueva prórroga.

Correspondencia particular

del DIARIO DE CÓRDOBA

Madrid 7 de Noviembre de 1879.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Segue en crescendo la animacion de los circulos politicos, donde no se habla de otra cosa que del resultado que ofrecerá la discusion en las cámaras de los proyectos de reformas en Cuba, especialmente la que empezará á mediados del mes en la popular, formándose muchas estadísticas que en su mayor parte ofrecen una derrota para el gabinete si este no cuenta con mas fuerzas que las del partido liberal-conservador. Esto no obstante los ministeriales á todo trance dicen que las oposiciones sufrirán un nuevo desengaño, puesto que el gobierno tiene por seguro el triunfo, y ponen al tiempo por testigo de ello.

Esta tarde ha subido de punto el gozo de los que cifran sus esperanzas en un cambio, al ver que Posada Herrera se ha colocado en los bancos de la extrema izquierda, coincidiendo esto con lo que se dijera esta mañana de que despues de algunas conferencias con diversos personajes habia decidido quedarse en esta apesar de sus propósitos, y ofrecido tomar parte en los debates sobre reformas, suponiendo que nuevamente acaudillará á los centralistas y que estos servirán de núcleo para dar nueva vida á la union liberal.

Tambien se habla de dimisiones de altos funcionarios amigos de Romero Robledo para quedar en libertad cuando llegue el momento de la discusion batallona, y es muy comentada la noticia de que el de Antequera ha conferenciado con el monarca.

Resumiendo: hay cuatro versiones que son las que se sostienen con mas calor: una que el gabinete triunfará en la votacion con ó sin apoyos extraños; otra que aun cuando sus amigos tubieran en minoria, se haria un voto llamamiento á los comicios y cree le fuera favorable; otra que llamado Jovellar para con Ayal mar gobierno que contare con el apoyo de Cánovas y de R... y por fin otra que daría la exaltacion de los cons...

por crear son los llamados á plantear reformas tan radicales como las propuestas para la gran antilla, mas bien que los liberales-conservadores, á quienes los compromisos de escuela no les permiten ir tan allá como el actual presidente del consejo cree necesario.

Por de pronto el Senado parece invertirá quince dias en el proyecto de abolicion, y en el Congreso es tan grande el deseo de llegar á la discusion de este asunto, que las minorias

han dejado pasar sin debate de ningún género los proyectos de message y dotacion, con disgusto de los adictos que hubieran deseado se llegara á una votacion que estrechara sus filas, hoy necesitadas de algun recurso que les hiciera olvidar los disgustos adelantados que les proporciona la cuestion ultramarina.

De Cuba telegrafian que los proyectos del gobierno han sido recibidos satisfactoriamente y apadrinados por aquella prensa, y se da cuenta de que la completa pacificacion será pronto un hecho.

Los trabajos para la formacion del partido democrático ó fusion de algunas fracciones parece adelantan aunque no tanto como los impacientes desearan, y se dice que solo falta encontrar una fórmula para llegar á una completa avenencia, fórmula que se busca con decision y que creen encontrar pronto los principales interesados.

Siguen á la expectativa los constitucionales, guardando la reserva que como consigna ha ordenado Sagasta, hombre perito que sabe que mas fácilmente pueden llegar á imperar sus doctrinas ayudando á las disensiones del bando dominante, que emprendiendo cierta clase de escarceos que podrían aprovechar á otros. En su próxima reunion acordarán la conducta que han de seguir en el asunto del dia, cuya solucion no es tan fácil como creen algunos de los que solo gobiernan en las mesas de los cafés.

En la lucha diplomática que sostienen Rusia é Inglaterra en Constantinopla, parece gana terreno la segunda potencia, que cuenta con el apoyo de los imperios de Alemania y Austria, esperándose que el Sultan plantee pronto cuantas reformas tiene ofrecidas, intimidado ante la actitud de Jhon Bull, que amenaza con su fuerte escuadra.

El consolidado se cotiza á 15'40.—Bonos 92'75.—Amortizable 36 60.—Ferro-carriles 31'80.

El Correspondiente

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

El general Jovellar ha manifestado esta tarde á cuantos se han acercado á él, que nada más lejos de su ánimo que tomar una actitud de oposicion al gobierno.

El general Jovellar ha apoyado en el seno de la seccion cuarta la candidatura del Sr. Vieites.

—Habana, 6.—El gobernador general al ministro de Ultramar:

Conocidos los artículos principales y todas las bases del proyecto de ley sobre abolicion de la esclavitud, leído por V. E. en el Senado, las personas influyentes del pais lo han recibido satisfactoriamente, la prensa unánime la apoya.

—El *Liberal* dice que ayer tuvo la honra de ser recibido en audiencia particular por S. M., el Sr. Romero Robledo, que conferenció algunos momentos con el rey.

—La *Epoca* sigue considerando poco acertado el proyecto de abolicion, si bien espresa que desea equivocarse y que los resultados de él en Cuba sean los mejores para los intereses de todos.

—El *Siglo* hace anoche la siguiente declaracion.

«El gobierno está decidido á hacer cuestion de gabinete su proyecto sobre la abolicion de la esclavitud en Cuba. El que vote contra él quedará desde luego separado del partido conservador-liberal.»

—La animacion en los circulos politicos era esta tarde muy notable, haciéndose en todos ellos comentarios sobre las cuestiones de gobierno pues tas sobre el te...

Ocioso es... e los ministeria...
le... acia á los vatic...
... osiciones, y que...
... nuevo desenga...
... riuña en...
... amore de...
... s politicos...
... culos de...
... nada...
... isidencias que...
... mos que ano...
... de que...
... de h...
... d... cion, e...
... general Martínez...
... continuará...
... al frente del gobierno...
... ar cima...
... á su obra de dotar á Cuba de todas las...
... reformas que reclama la isla para ha...
... cer fructifera la paz.

SECCION DE AVISOS.

4 SALUD A TODOS devuelta sin medicina, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la **Revalenta Arábica.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dyspepsias) gastritis, gastralgias, fleumas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, reumas, opresion, congestion, nevros, diabética, debilidad, todos los pesórdenes del pecho, de la garganta, et aliento, de los bronquios, de la vejiga del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskovv, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático VVurzer, etc., etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angeltstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo VVurzer.

Be na 19 de Julio de 1855. La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones perniciosas y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, alcionolunayscio.

Doctor Rod VVurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 65311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo a la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 45279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consumption pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. —Courmes (Alpemaritina es), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que espermentaba en todos los músculos, tienden a desaparecer.

Mevferct, presbitero.

Cura núm. 68413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Las cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª, (Limited), Valverde, 4 Madrid.

DEPOSITO DE PIANOS Nacionales y extranjeros, Calle de la Muela número 5, CORDOBA.

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de pianos de Erad, Mangot y Pleyed, de Paris; Carl Hardt, de Stuttgart (Alemania), Pi zza de Sevilla, y Organos expresivos de Alexandre, de Paris, y de J. Estey, de los Estados-Unidos. Todos los instrumentos que salgan de este Depósito se garantizan por tres años, tiempo mas que suficiente para advertir cuantos defectos pudieran resultar en los mismos. Deseoso este representante de dar mayor impulso a sus negocios, y deseando asimismo poner al alcance de todas las fortunas la adquisicion de sus buenos pianos, establece la venta de todos sus modelos a plazos de diez y ocho mensualidades iguales y sin entrada, ofreciendo las mismas condiciones de venta para los pianos y melodiums extranjeros. Esta casa, para evitar que el público tenga necesidad de remitir a las fábricas los pianos, para corregir los deterioros que se le ocurren, ofrece los servicios de un aventajado operario procedente de una de las fábricas que representa, teniendo en cuenta que las composturas que se nos confien, se garantizan por tres meses, hasta cuyo fin de plazo no se cobrará el importe de la sub-sanación.

Constantemente habrá a disposicion del público pianos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion. Gran surtido de música de toda clase. Pianos verticales, oblicuos de cuerdas cruzadas y de cola, desde tres mil reales hasta veinte y dos mil.

Ventas a plazos, cambios reparaciones y afinacion. 4-4

Fábrica de Guano.

Aviso al público. Con autorizacion de la autoridad local, se hace el servicio completo para la extraccion de letrinas, ó sean pozos negros ó sumideros, al precio de 16 reales pipa, así como se pasa a domicilio a recoger toda clase de caballerías muertas, no interesando nada por el transporte de dichas, y entregando la piel a sus dueños siempre que paguen el desollarlas.

Los avisos se dirigirán a la calle de Barberos ó a las callejas de San Antonio número 2, ó a la misma fábrica de Guano, situada en la Viñuela.

Venta. Se vende un magnífico bufete: Plazuela de la Almagra núm. 15, puede verse y tratarlo. s4-4

Agua y Polvos dentifricos **DOCTEUR PIERRE** de la Facultad de Medicina de Paris MEDALLA DE MERITO A LA EXPOSICION DE VIENA DE 1873 8, Place de l'Opéra, 8, Paris. SE ENCUENTRA EN TODAS PRINCIPALES PERFUMERIAS.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la corosis ú opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y droguería de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

PAPEL epispastico de ALBESPEYRES El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, esta recomendado hace ya sesenta años por los notables médicos, siendo la mejor preparacion para mantener los vejigatorios. El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES. Aviso importante: Es contra hecha toda cajita que no este firmada por Albespeyres. Depósito en todas las Boticas.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Todos los modelos de reales semanales sin entrada, ni adelanto, ni aumento. Enseñanza gratis a domicilio. Nada mas que 40 reales al llevar la máquina.



MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

VENTA A PLAZOS. POR CUALQUIER MÁQUINA. 10 REALES SEMANALES.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

PRECAUCION. En vista de la aceptacion alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para coser, sin reputacion ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas, se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER PERFORACIONADO, SISTEMA SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, a pesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Pidase Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La compañía fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia. CORDOBA, 14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16.

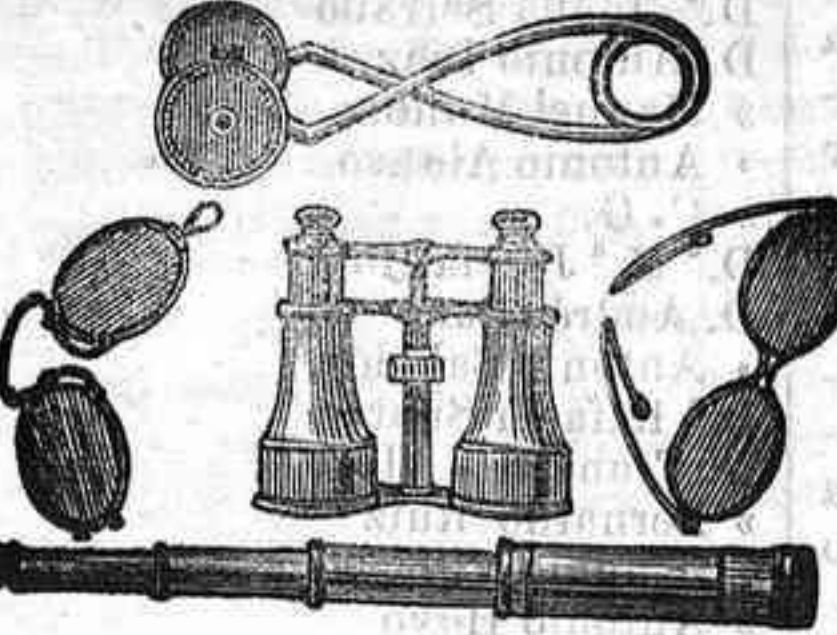
HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa a varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustros y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confieran sus poderes.

Venta. En el parador del Campo de la Merced, junto a la puerta del Rincon, se hace de dos buenos caballos de Antequera, apelados, castaños, de cuatro años de edad, seis dedos, sanos, montados y enganchados. Se responde de su sanidad y procedencia. El precio baratos. En la herrería del mismo Campo de la Merced del Sr. Moyano, darán razon desde las 11 de la mañana. s4-2

Venta. Se hace de una escalera, una mesa de estufa y orzas: en la calle Ramirez Arriano núm. 5. s4-3

Venta de encinas. En su basta privada que tendrá lugar a las once de la mañana del día veinte de Noviembre, en casa de D. Manuel Matilla en Córdoba, calle de Mascarones núm. doce, se enagenan doscientas diez y siete que hay señaladas en el cortijo de la Vega de Armijo, y trescientas cuarenta encinas con cuatrocientos veinte y seis chaparros que tambien han marcados para su corta en el cortijo del Alcaide, término de Antequera, bajo los pliegos respectivos de condiciones que estan de manifiesto. s4-2



JUAN VIOLA, ÓPTICO.

Calle de la Librería núm. 14. Frente a los señores Carrillo, Marin y Compañía.

Ofrezco a este respetable público un magnífico y variado surtido de gafas y lentes en cristales de Roca garantizados, din-glas, crom-glas etc., y armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero. Buen surtido de Barómetros, termómetros, gemelos marinos y de teatro, anteojos de larga vista, brújulas, microscopios, podómetros, instrumento moderno para saber los pasos que anda a el día la persona que lo lleve en su bolsillo, termómetros clinicos para médicos, y otras muchas cosas que no se anuncian.

Estamperia francesa. Variado surtido en cromos, tanto en caprichos cuanto en religiosos, de diferentes clases.

Granadas. Se venden por cientos de superior calidad y de diferente tamaño y precios arreglados. En la portería de la casa núm. 11 calle Mármol de Bañuelos darán razon. s4-1

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1880 se hace de la finca de olivar nombrada Senda del Ladrillo, término de Estepa, con cabida de 650 aranzadas y en ellas 20000 olivos de producto y además 70 fanegas de tierra de chaparral y pastos. Para oír proposiciones en esta capital, casa de D. José Lopez Feria, calle Maese Luis núm. 7. s5-5

Aviso importante.

En el establecimiento de óptica situado en la calle de la Librería núm. 14, frente a los señores Marin, se acaba de recibir un magnífico y variado surtido de cromos, tanto en religiosos cuanto en caprichos de los mas bonitos y modernos hasta hoy vistos. Entre ellos se encuentran las hermosas Venitienne, Judit y Rebeca y el magnífico cuadro representando la aclamacion del célebre Thiers por toda la Francia para presidente de la republica. Tambien se han recibido de cacerías y paisajes. s5-2

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY **ELISABETH & S. MARIE** Paris, 124, r. Saint-Lazare.—En Francia, 30 fr. la caja de 50 botellas franco al ferro carril.

Pérdida. De la Dehesa del Monton de la tierra desaparecieron en la noche de 4 dos yeguas inglesas, una castaña oscura y otra negra carreta, con el hierro de su propietario el Excmo Sr. Marqués de los Castellones, vecino de Madrid. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar en la Carrera del Puente núm. 111 recibirá una gratificacion. s4-5

Arrendamiento. Desde Carnaval próximo se arrienda los olivares nombrados de la Vega de Armijo y de Escalonias, este último con molino de aceite; para saber rentas y condiciones podrá informar D. Manuel Matilla, administrador de dichas fincas, calle de Mascarones número doce en Córdoba. s4-5

Pérdida. El día seis se ha extraviado una perrita negra y plum con pintas blancas. La persona que la presente en la calle Ayuntamiento número 8, depósito de máquinas de coser, recibirá una gratificacion. s4-1

Para escribir, contabilidad u otra ocupacion análoga, desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche, desea una colocacion el dependiente que en la actualidad se halla colocado en casa del Sr. D. Rafael Garcia Vazquez, calle José Rey número 9. En la casa plazuela de D. Gerónimo Paez número 4, se puede hablar con dicho dependiente. s4-1

FRANCISCO SOLER PROFESOR OCULISTA EN LERIDA

OCULISTA.

Ha llegado a esta capital don Francisco Soler, muy conocido en esta provincia de hace ya 20 años por las muchas operaciones que tiene practicadas, habiendo devuelto la vista a sin fin que la tenían completamente perdida, ya de cataratas, como de otras afecciones, y siendo verdaderas cataratas las quita en menos de un minuto y sin dolor. Tambien practica todas las operaciones (operables) en los ojos, tales como pupilas artificiales, ptirigeon y extrabismo; cura en cinco minutos la introduccion de las pestañas dentro de los ojos y sin arrancarlas, como tambien cura en poco tiempo las granulaciones en los párpados sin quemarlos con el sulfato de cobre, que rara vez se curan con tal procedimiento.

El oculista Sr. Soler, permanecerá en esta ciudad hasta el día veinte y cuatro del actual, y recibe consultas todos los dias en el antiguo parador del Carmen, calle de San Pablo.

Del veinte y cuatro del corriente hasta el cuatro del próximo mes de diciembre, le hallarán en la ciudad de Linares en la Fonda de Los Dos amigos. 4-1

Venta de leña. En la casa núm. 26 calle de Pedregosa, se vende una partida de leña buena de olivo. s8-1

Infarto del hígado del bazo, afecciones del estomago, de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos hepáticos, gota, diabetes, albuminaria.

Anemia, palidez del rostro, afecciones linfáticas, dispepsia, catarro de los riñones, de la vejiga, diabetes con empobrecimiento de la sangre.

Venta. Se hace de una taberna acreditada y de pocos aprecios, en la calle de Alfaro núm. 61: se trata en la misma casa. s8-1

METODO DE AHN. CLAVE para el estudio de todos los Verbos franceses, con reglas, excepciones y ejemplos. Dedicada a la juventud española: por Francis NAVONE, caballero de la Real orden de Isabel la Católica. — Complemento al método de Ahn. Madrid, 1879. Precio en toda España: 50 céntimos de peseta.

Sin el estudio constante y profundo de las Conjugaciones de los verbos, es imposible hablar bien el idioma. — (De Sevignacq.) Advertencia.—A los que comprenden el «Primer y Segundo curso de Francés» solo costará un real.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional, de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

Manual del carpintero ebanista ó carpintería de armador de taller y de muebles, comprendiendo la parte de ebanistería, barnices y pulimento, con un apéndice del cagero embalador y precedido de los elementos necesarios de geometría y arquitecatura, por D. Marcelino Garcia Lopez. Obra nueva que se ha recibido en la Librería del DIABLO DE CORDOBA, en donde se vende a 28 rs. ejemplar, que consta de dos tomos.

LECHE DE CABRAS. Pura y por cuenta del ganadero, se halla establecido desde el veinte del pasado mes de Agosto en el puesto de años anteriores en la casa calle Convalecencia núm. 2. s4-1

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS CURADOS por los cigarrillos Espig. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor, J. Espic 128, rue St. Lazare.—Paris. Depósito general en España: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 47, duplicado, Madrid, y en las principales farmacias de las Américas.—2 fr. la caja.

NO MAS DOLOR!!! dolores. Mis. mentos caseros. clase de s, la cor- cuses, neu- RS. D. PEQUEÑOS 6 RS. Farmacia de D. Manuel

Traspaso ó venta. Se hace de todos los enseres correspondientes a una especería. Pueden verse y tratarse en la calle de la Concepcion núm. 2, frente a la Puerta de Gallegos. s5-3